



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 633.-

POR LA CUAL SE AMPLÍAN EL PERÍODO DE AUDITORÍA Y LA ESTADÍA CONSIGNADAS EN LOS ARTÍCULO 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 606 DEL 18 DE JULIO DE 2023

Asunción, 27 de julio de 2022

VISTO: La Resolución N° 606 del 18 de julio de 2023, por medio de la cual se dispuso la realización de una auditoría en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, de conformidad con el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna y se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se encargarán de realizar dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum VMAAT/DAI/N°-107/2023 del 27 de julio de 2023, el Director de la Auditoría Interna solicita ampliación del período de la Auditoría y la provisión de viáticos a los funcionarios designados, a fin de dar cumplimiento a los trabajos, atendiendo a la cantidad de documentos a analizar.

Que, en consecuencia, es necesario ampliar el período de la Auditoría y la estadía autorizada por Resolución N° 606/2023, para los fines correspondientes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Ampliar el periodo de la auditoría establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 606 del 18 de julio de 2023, en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina del 2 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, conforme al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.
Art. 2° Ampliar la estadía consignada en el artículo 2° de la Resolución N° 606 del 18 de julio de 2023, específicamente en lo que se refiere a la permanencia en la ciudad de Clorinda, República Argentina, de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Table with 5 columns: Funcionario, C.I. N°, Actividad, Fecha, Destino. It lists Sergio Noguera, Lizzie Salomón, and Fernando Rodríguez with their respective roles and dates.

- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N°